en tu móvil:
ICHL
HACIENDA LOCAL
Diputación de Córdoba

2018

IVTU

www.haciendalocal.es

impuesto sobre **vehículos de tracción mecánica**

PLAZO DE PAGO EN PERIODO VOLUNTARIO
30 de agosto a 30 de octubre

forma de pago

Mediante domiciliación bancaria

Podrá domiciliar el pago del tributo en la entidad bancaria de su elección, cumplimentando la correspondiente orden en el Servicio de Atención al Contribuyente.

De forma electrónica por Internet, mediante cargo en cuenta o con tarjeta bancaria:

- Accediendo desde el enlace facilitado con el aviso de puesta al cobro enviado a su **teléfono móvil y/o e-mail.**
- Accediendo a: **https://sede.haciendalocal.es**
- Accediendo mediante la lectura del **código QR** incluido en el documento de ingreso facilitado en papel.
- Accediendo a los medios de **banca electrónica** disponibles por las entidades autorizadas para colaborar en la recaudación.

De forma presencial mostrando el documento de ingreso (abonaré):

- En cualquiera de nuestras oficinas abiertas al público en la provincia (sólo pagos con tarjeta).
- En cualquiera de las sucursales de las siguientes entidades:
  BBVA; Banco Santander; Caja Rural de Adamuz; Caja Rural de Baena; Caja Rural de Cañete de las Torres; Caja Rural de Nueva Carteya; La Caixa; Caja Rural del Sur; Unicaja y Cajasur.

El documento de ingreso podrá obtenerlo en formato digital desde el enlace facilitado con el aviso de puesta al cobro, enviado mediante SMS o e-mail. También podrá conseguirlo en nuestra Sede Electrónica y de forma presencial en todas nuestras oficinas en la provincia.

atención al contribuyente

Puede consultar la ubicación física de nuestras oficinas de Atención personal en la siguiente dirección:
https://www.haciendalocal.es/oficinasdeatencion

Sede electrónica: https://sede.haciendalocal.es
Atención telefónica: 957 49 82 83

Hacienda Local
Diputación de Córdoba

Diputación de Córdoba

cajasur
Entidad Centralizadora de la Recaudación